

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Calificación del Informe justificativo relativo a la oferta de EDEN CONSULTORES SL incurso en valores anormales o desproporcionados. Admisión definitiva de ofertas. Valoración. Propuesta de adjudicación.

Celebración: 1 de diciembre de 2023.

Comienzo: A las 8:45 horas.

Finalización: A las 9:15 horas.

Lugar: Telemática.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. Clara Crespo Carrasco, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de julio de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 27 de julio de 2023 y referencia de publicación 000000572143.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación previa de la documentación del sobre electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2023 531266

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		01/12/2023	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHP7CDTMUBLENUKQH8D2HAW3V		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Objeto: ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y CREATIVIDAD DE CAMPAÑAS DEL Instituto Andaluz de la Mujer.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 167.361,60€ (11.954,40€ / campaña)

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de junio de 2022, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4	INFORME ÓRGANO PROPONENTE RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DE EDEN CONSULTORES SL INCURSA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS. ADMISIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS
----------	--

Fecha Informe Secretaría General relativo a la documentación justificativa aportada por EDEN CONSULTORES S.L.: 21 de noviembre. Dicho informe concluye:

“Tras el análisis de la documentación aportada se considera que EDEN COMUNICACIÓN SL presenta un informe técnico justificativo de su oferta, bien estructurado y completo, donde se acredita la reducción de sus costes y la viabilidad de su oferta. Por tanto, se entiende que la empresa puede prestar el servicio sin merma en la calidad de ejecución, teniendo en cuenta lo expuesto relativo al precio ofertado, la estrategia y política comercial de la empresa y sus costes y rentabilidad, sin menoscabo de las condiciones laborales del personal al estar sujeto al convenio de aplicación el cual se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto ofertado, entendiéndose que no pone en peligro la prestación del servicio y estimándose correcta la justificación de precios”.

Acuerdo de la Mesa de Contratación: admitir a EDEN CONSULTORES SL a continuar en el proceso selectivo.

Todos los licitadores presentados, con excepción de DMONKEY ADVERTISING S.L., excluido por la mesa de contratación en su segunda sesión de fecha 6 de octubre de 2023, han resultado admitidos en el proceso selectivo.

5	VALORACIÓN DE OFERTAS
----------	------------------------------

Valoración proposición económica (máximo 20 puntos), de conformidad con el apartado 2.1 del Anexo XI del PCAP que rige la licitación:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excl.)	VALORACIÓN
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	10.500,00	6,08
EDEN COMUNICACION SL	7.172,64	20,00
FDEEQUIS COMUNICACION SL	10.270,00	7,05
GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISION Y PUBLICIDAD SL	10.400,00	6,50

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		01/12/2023	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHP7CDTMUBLENUKQH8D2HAW3V		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA SL	9.667,50	9,57
LA MADRE ESTUDIO CREATIVO SL	9.995,00	8,20
LA MAQUINA DE HUMO SL	10.000,00	8,17
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	10.519,87	6,00
TOWER BRIDGE SL	10.000,00	8,17

Valoración mejoras ofertadas (Experiencia equipo creativo): Se valorará la experiencia del equipo creativo que la empresa adjudicataria asigne a la ejecución de este proyecto de diseño de creatividad de la siguiente manera: - Formación en género e igualdad de oportunidades y en coeducación: 1 punto por cada curso de grado, posgrado o master en dichas materias que posean las personas del equipo creativo con un máximo de 5 puntos.

EMPRESA	N.º Cursos de grado, posgrado o máster en Formación en género e igualdad de oportunidades y coeducación de las personas del equipo creativo	VALORACIÓN MEJORAS
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	0	0
EDEN COMUNICACION SL	0	0
FDEEQUIS COMUNICACION SL	0	0
GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISION Y PUBLICIDAD SL	2	2
INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA SL	0	0
LA MADRE ESTUDIO CREATIVO SL	0	0
LA MAQUINA DE HUMO SL	0	0
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	0	0
TOWER BRIDGE SL	0	0

En su mayor parte, la formación aportada por las empresas no son cursos de grado, posgrado o master en Formación en género e igualdad de oportunidades y en coeducación, sino asistencia a jornadas o cursos, y por tanto no valorables.

La valoración total, por orden descendente se desglosa en la siguiente tabla:

EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	64	6,00	0	70,00
EDEN COMUNICACIÓN SL	50	20,00	0	70,00
LA MADRE ESTUDIO CREATIVO SL	58	8,20	0	66,20
LA MÁQUINA DE HUMO SL	58	8,17	0	66,17

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		01/12/2023	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2iml HP7CDTMJRL ENIKQH8D2HAW3V		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD SL	53	6,50	2	61,50
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	47	6,08	0	53,08
INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA SL	43	9,57	0	52,57
TOWER BRIDGE SL	38	8,17	0	46,17
FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL	38	7,05	0	45,05

6 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con la cláusula II.9 del PCAP que rige la licitación: *Para la determinación del número de personas licitadoras adjudicatarias se atenderá a la puntuación obtenida por cada una de ellas, de manera que se seleccionará a las **cinco personas licitadoras** que hayan obtenido la mayor valoración.*

Acuerdo de la mesa de contratación: proponer al órgano de contratación la adjudicación del Acuerdo Marco a las siguientes cinco empresas por haber obtenido la mayor valoración, al objeto de que les sea requerida la documentación previa a la adjudicación descrita en el apartado II.8 del PCAP:

- TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.
- EDEN COMUNICACIÓN S.L.
- LA MADRE ESTUDIO CREATIVO S.L.
- LA MÁQUINA DE HUMO S.L.
- GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD S.L.

7 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		01/12/2023	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHP7CDTMUBLENUKQH8D2HAW3V		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	